



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/242/2018

Folio: 00693918

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de enero de 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 de diciembre del 2018, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00693918 por el cual solicita:

“Solicito de la manera más atenta: De cada uno de sus asesores de los Consejeros Generales Mto, Miguel Ángel Chávez García; Mta. María de los Ángeles Quintero Rentería; Mtra. Nohemí Argüello Sosa; Mtro. Óscar Becerra Trejo; Lic. Deborah González Díaz; Lic. Italia Aracely López y Mtro. Jerónimo Rivera García) copia de su nombramiento, profesión, copias de sus cédulas profesionales, copia de su título profesional y copia del currículum vitae. Así como la fecha de inicio como asesores, su sueldo y cuáles son las atribuciones y/o funciones que desempeñan. Igualmente solicitó las mismas documentales y datos del Jefe de oficina Lic. Ricardo Florencio García Perez”. SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/727/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud la Dirección de Administración de este Instituto.

Mediante oficio ADMINISTRACION/0058/2019 la Directora de Administración remite su contestación en los siguientes términos:

“En este sentido, me permito adjuntar de manera física y electrónica a la cuenta de correo oficial unidad.transparencia@ietam.org.mx, el anexo 1 que contiene la información referente a la solicitud de Información Pública”.

Del examen de la respuesta (anexos); se advierte que da respuesta a la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo antes mencionado, y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM